

CIRCULAR NÚMERO 027 DE 2021

BUCARAMANGA, CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De manera atenta me permito comunicar el listado de abogados sancionados por esta seccional, confirmado por la H. COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, con el fin de ser PUBLICADO en un LUGAR PUBLICO Y VISIBLE:

Nombre	Identificación	Número del documento asociado a la calidad	Calidad	Consejo origen	Nro de radicado	Sanción impuesta	Constancia secretarial	Rige y/o anota URNA	Fecha Fin
FERNANDO ALONSO CRUZ MEJIA	Cédula de ciudadanía 13821406	36986	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020160111501	Censura	25/08/2021	[Sin Definir]	[Sin Definir]
BARBARA VEGA BLANCO	Cédula de ciudadanía 63278930	173789	Tarjeta profesional	SANTANDER	68001110200020170062901	Suspensión (5) Meses	01/09/2021	16/09/2021	15/02/2022

En igual sentido, se le RECUERDA a las AUTORIDADES judiciales y demás destinatarias de la presente información, que ANTES de otorgar y/o reconocer personería jurídica a abogados litigantes, DEBE VERIFICARSE VIGENCIA E INSCRIPCIÓN del profesional en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, a través de la herramienta en línea que para el efecto ha habilitado el H. Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co submenú ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS, INGRESANDO LOS DATOS PERSONALES DEL ABOGADO.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario